



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Elección de Vocales de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda»

Con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 79/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento de las Juntas Consultivas de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León, y de conformidad con su artículo 3.2, se realizan las siguientes convocatorias para la renovación de los miembros de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda».

En cumplimiento del artículo 3.b del Decreto 79/2002, se convoca a los Alcaldes de los Ayuntamientos y Presidentes de las Juntas Administrativas con terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda» a una reunión el día 27 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Plaza de Bilbao, n.º 3), en la que se elegirá a los cuatro representantes de los mismos. El voto de cada Ayuntamiento o Junta Administrativa quedará ponderado por la superficie aportada a la reserva, que es la misma que se utiliza para el cálculo de la inversión histórica para el reparto de las subvenciones de las zonas de influencia socioeconómica.

En cumplimiento del artículo 3.c del Decreto 79/2002, se convoca a los propietarios de terrenos incluidos en la Reserva Regional de Caza «Sierra de la Demanda» que, individualmente o mediante agrupación, ostenten la propiedad de al menos 25 has, a una reunión el día 27 de septiembre de 2011, a las 12:00 horas, en el salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Plaza de Bilbao, n.º 3), en la que se elegirá a los tres representantes de los mismos. El voto de cada propietario quedará ponderado por la superficie aportada. La propiedad se deberá acreditar mediante escritura, copia simple expedida por el Registro de la Propiedad u otro documento válido en Derecho, a excepción de los propietarios de montes de utilidad pública, cuya propiedad queda acreditada con la inscripción en el catálogo.

En cumplimiento del art. 3.d del Decreto 79/2002, se convoca a los representantes de las sociedades de cazadores locales con sede en la reserva el día 28 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Delegación Territorial para la elección, entre ellos, de un Vocal en la Junta Consultiva.



En cumplimiento del artículo 3.e del Decreto 79/2002, se convoca a los representantes de las asociaciones con sede en la provincia de Burgos, cuyo fin principal, contenido en sus estatutos, sea la promoción del estudio, la gestión o la defensa de los recursos naturales, el día 28 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en el salón de actos de la Delegación Territorial, para la elección, entre ellos, de un Vocal en la Junta Consultiva.

Burgos, 15 de julio de 2011.

El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos,
Jaime Miguel Mateu Istúriz